



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 53

Acta número cincuenta y tres de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintidós de diciembre del dos mil veinte, a las dieciocho horas con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N52-2020

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO VI: ASUNTOS DE INTENDENCIA – VICE INTENDENCIA

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VIII: CIERRE DE SESIÓN

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrián Calderón Brenes la aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: A. ORACION.

A cargo del Presidente del Concejo Francisco Alonso Chavarría Hernández.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N52-2020

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada. Se realizan las siguientes recomendaciones y correcciones:



40 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿don Francisco pudo averiguar acerca  
41 del caso del muchacho Rornier?

42 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta si ahora lo vemos.

43 Ana Jaqueline Araya Matamoros comenta que quedo pendiente en el  
44 dictamen anterior el caso de José Manuel Mena que quería cambiar la  
45 disponibilidad.

46 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que si se le hizo la  
47 aclaración.

48 ACUERDO N°2: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
49 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se  
50 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de  
51 los concejales propietaria(os) Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana  
52 Jaqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez  
53 Aguilar, Anderson Adrián Calderón Brenes, este concejo dispone aprobar con las  
54 observaciones anteriores del acta de sesión ordinaria número cincuenta y dos del  
55 dos mil veinte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

56 ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

57 **1-** Cervantes Cartago 21/12/2020. Junta administrativa del Concejo Municipal  
58 de Cervantes. La presente es para saludarles y pedirles de la manera más atenta  
59 me pueden ayudar con la siguiente situación: Yo Francisco Javier Pérez Gómez,  
60 portador del número de cédula 301880344. Tengo a la venta en mi propiedad un  
61 lote el cual ya cuenta con escritura, plano y el sello de visado. El cual necesito  
62 habilitar el servicio de agua, por lo que pido su colaboración para este trámite ya  
63 que de la venta del mismo puedo sufragar gastos médicos y personales por el  
64 accidente que sufrí meses atrás que no me permite trabajar. Siempre he estado  
65 anuente a ayudar a la municipalidad como por ejemplo el paso de la paja de agua  
66 que corre por mi propiedad la cual di acceso sin ningún tipo de cobro por el uso del  
67 mismo. Espero su pronta respuesta. Muchas gracias. Francisco Javier Pérez  
68 Gómez. Cédula 301880344

69 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta se traslada a la Comisión de  
70 Acueductos y también se le solicita que aporte un epicrisis clínico para darle una  
71 mejor respuesta.

72 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta con lo reciente que hemos vivido  
73 con los silencios positivos, propongo que de una vez se le envié un comunicado que  
74 su caso se traslada a comisión o sigue en trámite para evitar estos silencios  
75 positivos.

76 **Se traslada el caso a Comisión de Acueductos.**

77 **2-** Cartago, 16 de diciembre del 2020. Sr Marvin Gustavo Castillo Viales  
78 Alcalde. Concejo de Distrito de Cervantes de Alvarado. Presentes. Estimados  
79 Señores: El suscrito Rolando Coto Moya, mayor, casado una vez, comerciante,  
80 vecino de Caballo Blanco de Cartago exactamente de la Iglesia Católica de Caballo  
81 Blanco veinticinco metros este y doscientos cincuenta metros al norte y veinticinco  
82 metros este, con cédula de identidad número tres doscientos veinticinco seiscientos  
83 setenta y cuatro, en mi condición de propietario de la finca inscrita en el Registro



84 Nacional, Partido de Cartago, bajo el sistema de folio real número seis dos nueve  
85 cero siete- cero cero cero, del partido de Cartago. **Naturaleza:** Terreno de  
86 Agricultura. Situada en el Distrito segundo Cervantes, cantón sexto Alvarado de la  
87 provincia de Cartago. Linderos al **norte** en parte lote segregado, Oscar Mario  
88 Chacón Duarte, Joneco JFL S.A, Humberto, Alexis, Maritza, Teresa, Antonio, Ana  
89 todos Granados Navarro, al **sur** en parte lote segregado Oscar Mario Chacón  
90 Duarte Joneco JFL S.A y calle pública, al **este** parte lote segregado, Oscar Mario  
91 Chacón Duarte, Joneco JFL S.A y calle pública, **oeste** Joneco JFL S.A, Inversiones  
92 Larry CYF S.A y Rodrigo Martínez Ulloa. Mide ocho mil novecientos siete metros  
93 con setenta y dos decímetros cuadrados. **Plano Catastrado:** C-cero tres ocho uno  
94 cuatro cero cinco – mil novecientos noventa y siete. **Identificador Predial:** tres cero  
95 seis cero dos cero cero seis dos nueve cero siete, **Solicitó autorización para** iniciar  
96 el proceso de traspaso de vías públicas existentes en la finca de mi propiedad antes  
97 indicada ya que dichas vías cuentan con los servicios públicos de luz y agua, posee  
98 aceras y cordón de caño por lo que solicitó el acuerdo municipal para iniciar con el  
99 levantamiento de los planos catastro para dicha gestión. Atenderé notificaciones al  
100 correo [caromatal@hotmail.com](mailto:caromatal@hotmail.com). Agradezco la atención. Se suscribe; Rolando Coto  
101 Moya.

102 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta a como lo escucho es un  
103 trámite meramente administrativo y no para el Concejo.

104 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si es para recibir los caminos como  
105 públicos eso es lo que quiere hacer-

106 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que se le traslade a Betsy  
107 y que ella emita su criterio y realice la inspección en el lugar.

108 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que de igual forma Johanna  
109 indicarle al señor que su caso está en trámite porque Betsy está de vacaciones.

110 **Se traslada al Departamento de Ingeniería.**

111 **3-** Lunes 21 de diciembre, 2020. Señores Concejo de Cervantes. Estimados  
112 señores: El sábado 19 de diciembre, 2020 al ser las 12:40 p, de acuerdo al acta de  
113 observación MSP-DM de la Delegación Policial de Alvarado, los señores Leonardo  
114 de Jesús Quesada Guevara cédula 3-0438-0041, José Eduardo Socorro Quesada  
115 Jiménez cédula 3-0290-0324 y Arelis Guevara Garita cédula 3-0321-0511, cerraron  
116 el acceso a mi propiedad así como la de las fincas dominantes colindantes,  
117 posteriores, estos corrieron acerca levantando una construcción sin permiso de  
118 construcción en materiales metálicos como perling, malla, soldadura y concreto  
119 desplazado su cerca varios metros, cerrando la servidumbre existente de hace ya  
120 muchísimos años, estos sujetos aprovecharon que era un día sábado y que la  
121 municipalidad estaba cerrada, además que los vecinos de las fincas dominantes  
122 están en día de descanso, pues ellos se dedican a la siembra de chayotes, nosotros  
123 llamamos a la fuerza pública hicieron un acta de observación, también grabamos  
124 video de los hechos, a estos señores y señora se advirtió sin embargo continuaron  
125 con la construcción como si nada pasara y más bien continuaron en burlas como si  
126 las autoridades locales municipales no tuviesen ninguna importancia. Agradezco  
127 tomar cartas en el asunto cuanto antes, ya que esto nos provoca inconvenientes



128 porque ese día íbamos sembrar y tuvimos que devolvernos es con todo no podemos  
129 ingresar a nuestra propiedad, los vecinos de atrás no puede sacar sus cosechas,  
130 además de los daños económicos también los daños emocionales que esta  
131 situación nos está provocando estos sujetos tenían todos los vehículos atravesados,  
132 dejándonos sin poder disfrutar de nuestra propiedad. Adjuntamos copia del acta  
133 observación, copia nuestro plano y certificación donde se muestra la servidumbre  
134 existente, copia de medidas de protección interpuestas contra Leonardo Quezada  
135 Guevara, y José Eduardo Quesada Jiménez, disco con los videos donde iniciaron  
136 la construcción y se observa cuando está iniciando la construcción sin permiso,  
137 cerrando la servidumbre. Testigos Eladio Boza Figueroa cédula 109970213,  
138 Joseline Fallas Chacón cédula 304850658. Propietario Eladio Boza Arce cédula 1-  
139 387-424.

140 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta en relación a este caso hay  
141 dos situaciones, una la participación de la municipalidad es hacer una inspección  
142 para indicar si se realizaron los permisos respectivos para la construcción que están  
143 haciendo y segundo la parte ofendida tiene que realizar una denuncia formal ante  
144 la fiscalía para que también haya un pronunciamiento de ellos para nosotros poder  
145 actuar, no podemos actuar de la noche a la mañana aunque hayan daños en la  
146 propiedad la Fiscalía tiene que pronunciarse primero, cuando la fiscalía se pronuncia  
147 le indica a este Concejo o a esta Municipalidad como debe proceder con estos  
148 vecinos que en apariencia hicieron una manipulación de las cercas.

149 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo he atendido las tres partes, este  
150 es un problema que tiene tres partes, los vecinos que se están viendo afectados por  
151 la servidumbre y la tercer parte que son los otros vecinos que son los productores  
152 que se están viendo afectados por no poder pasar, lo que dice Francisco tiene toda  
153 la razón. Es una servidumbre, no es público y se sale de nuestra competencia, y lo  
154 que si es de nuestra competencia es la construcción, yo mañana voy a bajar a  
155 realizar la inspección de la construcción, y solo me voy a limitar a eso, si movieron  
156 la cerca o no eso no me corresponde ya que no soy topógrafo.

157 ACUERDO N 3: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
158 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
159 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
160 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson  
161 Adrián Calderón Brenes este Concejo acordó que se realizará una inspección para  
162 verificar los permisos de construcción correspondientes y además le informa que  
163 debe de realizar la denuncia formal ante la Fiscalía. C.c Gustavo Castillo Morales.

164 **4-** Cervantes 22 de diciembre del 2020. Señores Miembros del Concejo  
165 Distrito Municipal de Cervantes. Deseándole éxitos en sus labores la junta  
166 administrativa del Liceo de Cervantes con todo respeto la colaboración en corregir  
167 o reparar con lastre la entrada del parqueo del Liceo de Cervantes que es usado  
168 por los docentes del Liceo debido a que la Junta Administrativa conjuntamente con  
169 el director se le dio permiso para almacenar materiales como por ejemplo arena,  
170 piedra cuarta y tubos de alcantarilla, la maquinaria pesada, que es el backhoe y  
171 vagonetas entran y salen y debido al mal tiempo que impresa en la zona se ha hecho



172 un barrial por la huella de las maquinarias ya no sólo en el parqueo si no afuera, los  
173 vecinos se quejan ante el colegio por tanto barro que hay en la entrada al parqueo  
174 hacia la carretera ocasionando polvo, además los docentes no pueden estacionarse  
175 por la cantidad de barro y se atascan los vehículos, por esta razón se le solicita  
176 corregir esta anomalía. En espera de una pronta respuesta José G. Masis Quirós.  
177 Presidente Junta Administrativa Liceo de Cervantes.

178 **Se traslada a la administración.**

179 **5-** Cervantes 22 de diciembre del 2020. Señores, señoras Concejo Municipal  
180 de Cervantes. Reciban un cordial saludo. Dadas las circunstancias que no han  
181 permitido la reunión de trabajo de la Comisión que atiende los casos de Plan  
182 Regulador y según lo comunicado por la señorita secretaria Johanna Pereira a  
183 solicitud del señor presidente Francisco Chavarría de emitir mi criterio respecto a la  
184 solicitud realizada por la señora Ana Cecilia Olivares Ulloa, con fecha del 01 de  
185 diciembre, me permite exponerles: La solicitud puntual de la interesada es poder  
186 segregar la propiedad matrícula 244587. Detalle. Finca 244587 en varios derechos.  
187 Plano catastro C-813415-2002. Área de la propiedad 371.33metros cuadrados.  
188 Ubicada en barrio San Martín 150 m sur de la Posada de la Luna. En análisis con  
189 respecto al Plan Regulador del cantón de Alvarado debo indicar que las  
190 características de la zona son las siguientes: Zona Residencial de baja densidad.  
191 Segregación mínima posible 300 metros cuadrados. Porcentaje de cobertura 40%  
192 (área permitida de construcción). Frente mínimo (a calle) de 12m. Teniendo la  
193 información clara de las características del terreno en cuestión y de la zonificación  
194 en que se encuentra la propiedad y el criterio personal debo indicar que es evidente  
195 la imposibilidad de poder cumplir los solicitado en la vía administrativa esta solicitud  
196 únicamente podría llevarse a cabo por medio de un acuerdo de concejo que  
197 respalde la segregación. Conociendo el lugar y la situación de las personas  
198 propietarias de este terreno solicitaría al honorable concejo municipal valore la  
199 situación. La vecina Olivares Ulloa y su familia viven en condiciones muy difíciles y  
200 su intención es poner en orden los derechos adquiridos y poder optar por el  
201 beneficio de bono de la vivienda y poder tener una mejor calidad de vida. En carta  
202 presentada evidencian por medio de fotografías la situación deplorable de su  
203 vivienda actual. Sin más por el momento y esperando que el caso se resuelva de la  
204 mejor manera. Gustavo Castillo Morales. Intendente Municipal.

205 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta en relación a este caso  
206 nosotros temprano lo estábamos valorando, tenemos evidencia la situación en la  
207 que vive esta familia, pero también hay dos situaciones, una si damos luz verde  
208 para que pueda segregar también damos luz verde para que otras personas también  
209 soliciten segregar un lote con estas condiciones o parecidas, esa es una de las  
210 situaciones a las que nos estamos arriesgando, segundo el lote no tiene las  
211 dimensiones mínimas para la construcción, cierto Gustavo.

212 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta para la construcción si tiene  
213 dimensiones, para lo que no reúne condiciones es para segregación, serías para  
214 dos lotes de 185 metros cada uno.



215 Yo quisiera hacerle un adendum a ese escrito, en caso de que si se vota para  
216 dale visto bueno a la segregación pasaríamos de un lote a dos, el lote actualmente  
217 si hay una casa por ende tiene una paja de agua, entonces como vamos a tener dos  
218 lotes, uno de los lotes va a tener servicios porque ya son existentes, el otro no y  
219 queda sujeto hasta que este Concejo Municipal tenga la capacidad hídrica de poder  
220 dotar de agua la comunidad y que se respete en caso de que sea positivo el 40%  
221 de cobertura máxima de construcción que para ese lote rondaría los 70 metros  
222 cuadrados en caso de que se apruebe.

223 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta que por la parte humana yo  
224 conozco a la familia, se que tienen una persona con capacidades especiales la  
225 verdad que no lo dudaría en darle la ayuda para que puedan tener una vivienda  
226 digna.

227 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta yo estoy completamente de acuerdo, es  
228 un caso especial y acuerdo con lo de Gustavo, que hasta que tengamos  
229 disponibilidad se le puede otorgar el agua.

230 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta estoy de acuerdo con los compañeros.

231 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta me parece bien solo que  
232 estaríamos en las mismas por el agua, ahorita segregar pues no serviría de mucho.

233 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tal vez para explicarle a Anderson,  
234 ellos ya tienen el servicio, inclusive se pusieron al día para presentar este  
235 documento, es que ellos tienen algún conflicto familiar, un hermano es dueño de la  
236 mitad, la otra mitad está dividida en tercios, ellos lo que quieren es agarrar los tres  
237 tercios para reunir la otra mitad y poder realizar la casita.

238 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta entonces hagamos lo  
239 siguiente se somete a votación que se apruebe la segregación, indicándole a la  
240 señora para que ella pueda hacer el trámite de bono de vivienda pero ese segundo  
241 lote va a quedar en espera de disponibilidad de agua hasta que se resuelva el  
242 problema en este sector.

243 ACUERDO N 4: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
244 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
245 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
246 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson  
247 Adrián Calderón Brenes este Concejo acuerda la segregación de la propiedad plano  
248 catastro C-813415-2002, número de finca 244587 para que solicite el trámite de  
249 Bono de vivienda, quedando claro que el segundo lote quedaría en lista de espera  
250 para la disponibilidad de agua que está sujeta a avances de proyectos, ya que  
251 actualmente no se cuenta con la capacidad hídrica para cubrir nuevas  
252 disponibilidades en ese sector. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
253 **ACUERDO EN FIRME** C.c Gustavo Castillo Morales.

254 **6-** Cervantes, 21 de diciembre del 2020. Señores Concejales Municipales.  
255 Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Atención. Comisión permanente de  
256 Hacienda y Presupuesto. Estimados señores: Por este medio me permito saludarlos  
257 y desearles éxitos en sus funciones. En relación al presupuesto inicial 2021 de la  
258 Institución se hace de su conocimiento que fue aprobado parcialmente por parte del



259 ente contralor de acuerdo con el oficio DFOE-DL-2411(19635)-2020 de fecha 11 de  
260 diciembre del 2020, a partir de dicha conclusión se realizaron los ajustes  
261 correspondientes a partidas de remuneraciones y cargas sociales señaladas. Estas  
262 modificaciones según lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Protección al  
263 Trabajador, N.º 7983, reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el  
264 derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.º  
265 9906, publicada en el alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243, del 05 de octubre de  
266 2020 (dicha reforma, entre otros aspectos, modificó en el artículo 13 de la Ley N.º  
267 7983, los aportes al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, por lo  
268 que es responsabilidad de la administración ajustarse a los nuevos parámetros  
269 definidos en la citada normativa), y por otra parte el artículo único de la Ley N.º 9908,  
270 “Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública,  
271 N.º 2166”, publicada en la Gaceta N.º 269 del 10 de noviembre de 2020; trasladando  
272 las sumas resultantes de las improbaciones del gasto a la partida de “cuentas  
273 especiales”. Cabe señalar que en dicho oficio se hace referencia a la improbación  
274 de la suma de ¢1.469.212,8 proveniente de la transferencia corriente del Instituto  
275 de Fomento y Asesoría Municipal bajo la indicación que excedía la suma  
276 incorporada en el presupuesto de dicho Instituto; sin embargo, por parte de la  
277 Intendencia Municipal se coordinaron acciones para aclarar la situación , y  
278 posteriormente con fecha 16 de diciembre del 2020 se recibe mediante oficio DFOE-  
279 DL-2442(19999)-2020 la aclaración por parte de la Contraloría General de la  
280 República en la que se indica que, una vez efectuada la verificación de la  
281 transferencia incorporada en el Presupuesto inicial 2021 de dicho Instituto, se  
282 identifica que dicha suma le corresponde al Concejo Municipal de Distrito de  
283 Cervantes, por tanto, se deja sin efecto la improbación indicada. Finalmente; se les  
284 agradece la asistencia en el proceso de formulación de este documento  
285 presupuestario -en especial a los miembros de esta Comisión de Presupuesto  
286 Municipal- esperando la debida participación en futuros procesos considerando que  
287 el presupuesto municipal es la expresión financiera del planeamiento, ejecución y  
288 control de los objetivos institucionales, por lo que constituye una herramienta de  
289 gestión de administración pública para la toma de decisiones de los gobiernos  
290 locales, que a su vez figuran la constitución de las necesidades de la ciudadanía  
291 representada. Agradeciendo la atención brindada a la presente. Se suscribe, Lcda.  
292 Mery Araya Molina. **Presupuesto Municipal**

293 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta este caso lo vimos en la  
294 municipalidad de Pacayas y la administración hizo la justificación respectiva y se le  
295 justifico a la Contraloría General de la Republica y que en ningún momento nosotros  
296 incurrimos en un error administrativo como lo indicaron.

297 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta bueno dos aprobaciones una que  
298 habla sobre las cargas sociales, lo que se hizo fue una redistribución de porcentajes,  
299 lo que pasa es que ustedes aprobaron el presupuesto en setiembre, y esa ley fue  
300 aprobada en octubre pero los señores de la Contraloría General de la Republica no  
301 tienen previsto que ustedes aprobaron antes de que una Ley aprobará esto, si  
302 reciento un poquito el apoyo de Alvarado, para Alvarado lo más fácil es



303 modifiquemos y el otro año vemos como se meten esos recursos, no dan la pelea,  
304 no recibimos mucho apoyo, entonces Mery y yo iniciamos las gestiones para  
305 comunicarnos con el Ifam y logra demostrar a la Contraloría General de la Republica  
306 que los recursos estaban, inclusive recibimos un mensaje donde la fiscalizadora dijo  
307 que ella no tenía que llamarla a decirle nada, agradecer al Ifam porque acataron  
308 nuestro llamado de auxilio y logramos demostrarle a la señora analista que no  
309 estaba haciendo bien su trabajo y que los recursos si estaban para este Concejo  
310 Municipal.

311 Se tiene que someter a votación para la aprobación la puesta en ejecución  
312 del Presupuesto Ordinario 2021.

313 ACUERDO N 5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
314 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
315 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
316 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson  
317 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba la puesta en ejecución del  
318 Presupuesto Ordinario 2021. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

319 **ACUERDO EN FIRME** C.c. Mery Araya Molina

320 **7-** San Jose, 11 de diciembre de 2020. Señoras y señores

321 Alcaldesas y Alcaldes Municipalidades. ASUNTO: El Consejo Nacional de la Niñez  
322 y la Adolescencia insta a las Municipalidades a formar parte del Programa Cantones  
323 Amigos de la Infancia (CAI). Estimadas señoras y señores: Reciban un cordial  
324 saludo. En calidad de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la  
325 Adolescencia, espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder  
326 Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones  
327 representativas de la comunidad relacionadas con la materia, que tiene como  
328 competencia asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén  
329 conformes con la política de protección integral de los derechos de las personas  
330 menores de edad, me permito instar a la Municipalidad que usted representa a que  
331 forme parte del Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI).

332 El programa CAI es una iniciativa de certificación internacional enfocada en  
333 impulsar, promover y ejecutar una estrategia en el piano local de acciones políticas,  
334 técnicas, administrativas y financieras que garanticen el ejercicio pleno de los  
335 derechos de la niñez y la adolescencia. El Certificado de Cantones Amigos de la  
336 Infancia C-CAI Costa Rica, es estímulo para avanzar en la protección integral de los  
337 niñas y adolescentes en el ámbito local y ofrece una ruta estratégica a los  
338 agobiemos locales para desarrollar el proceso de certificación como CAI.

339 Los Cantones certificados como Amigos de la Infancia obtienen un compromiso  
340 certificado intencionalmente por la calidad de su gestión en beneficio de la infancia  
341 y la adolescencia, que les posibilita, entre otros, atraer inversiones y recursos  
342 basados en su desempeño dirigido a alcanzar un entorno amigo con las personas  
343 menores de edad, aumentar la credibilidad y el reconocimiento sobre su desempeño  
344 gubernamental entre la ciudadanía y los actores locales, regionales y nacionales del  
345 desarrollo, con lo cual se favorece una mejor gobernanza local, mejor y mayor  
346 participación de los niñas y adolescentes. Esta iniciativa comprende dos fases, en





347 la fase 1, el Cantón podrá analizar el cumplimiento de los derechos de la niñez  
348 y la adolescencia, elaborar un plan de acción y crear los mecanismos de política  
349 local, participación responsable de la niñez y la adolescencia y disponibilidad de  
350 recursos pertinentes para su desarrollo. En la fase 2, el Cantón, elegir entre varios  
351 derechos que le permitirá desarrollar una hoja de ruta basada en indicadores de  
352 cambio Este exhortó() a los gobiernos locales, para conocer y formar parte del  
353 programa CAI, se realiza en el marco del acuerdo Artículo 005) Aparte 02) tornado  
354 por este Órgano Colegiado en su Sesión Ordinaria CNNA 12-2019, celebrada el 11  
355 de diciembre de 2019, que vita: ARTICULO 005) APARTE 02)

356 VISTA LA PRESENTACION SOBRE EL PROCESO DE LANZAMIENTO DE LA  
357 CERTIFICACION CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA Y LA PROPUESTA DEL  
358 SR. JOSIAL SA LAS NAVARRO DE COSECODENI DE ENVIAR UNA NOTA  
359 DESDE EL CNNA A LAS 82 MUNICIPALIDADES, LUEGO DE SER LANZADO EL  
360 PROGRAMA PARA INSTAR A LAS MUNICIPALIDADES A QUE LO CONOZCAN,  
361 REAFIRMANDO LA BUENA PRACTICA DEL CAI E INSENTIVAR A LAS  
362 MUNICIPALIDADES QUE SE ENCUENTRAN YA EN EL PROGRAMA A  
363 CONTINUAR EN EL MISMO SE ACUERDA: UNA VEZ REALIZADO EL  
364 LANZAMIENTO DEL PROGRAMA CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA,  
365 ENVIAR UNA NOTA DESDE EL CNNA A LAS 82 MUNICIPALIDADES: 1)  
366 INSTANDO A LAS MUNICIPALIDADES QUE NO HAN CONOCIDO EL  
367 PROGRAMA A QUE LO CONOZCAN, REAFIRMANDO LA BUENA PRACTICA  
368 DEL CAL 2) INSENTIVANDO A LAS MUNICIPALIDADES QUE SE  
369 ENCUENTRAN YA EN EL PROGRAMA A SEGUIR CON EL MISMO.

370 SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA  
371 VOTACION SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

372 Acuerdo que adquirida firmeza en la sesión N. 1-2020, celebrada el 19 de febrero  
373 de 2020 y fue tornado a partir de la presentación realizada ante este Órgano por  
374 parte de la Secretaria Técnica del CAI con miras al lanzamiento de la segunda etapa  
375 del programa, lanzamiento realizado el pasado 09 de diciembre de 2020.

376 En el caso de que la Municipalidad que usted representa, ya forme parte de este  
377 programa, se le insta a continuar avanzando en la protección integral de los niños,  
378 niñas y adolescentes en el ámbito local mediante el desarrollo de la segunda etapa  
379 del programa. Para conocer más sobre este programa puede consultarse el  
380 siguiente link: <http://www.cantonesamigosdelainfancia.go.cr/>, o bien, contactarse a  
381 los teléfonos 2507-1180, 8319-1021 o al correo electrónico [curcuyo@ifam.go.cr](mailto:curcuyo@ifam.go.cr)  
382 con la Sra. Carolina Urcuyo de la Secretaria Técnica del programa CAI  
383 Cordialmente, Gladys z Arias Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

384 **Se traslada a la Comisión de Cultura.**

385 ARTICULO IV: DICTAMENES DE COMISIÓN

386 1- 15 d diciembre 2020. Comisión Jurídicos. Presidente: Francisco  
387 Chavarría. Secretaría: Lucía Ramírez. Presentes: Cecilia Valverde. Funcionario:  
388 Gustavo Castillo. Inicio 5:35 p.m.

389 Caso #1 3 de diciembre de 2020 María Esmeralda Araya Martínez. Justificar y  
390 explicar el visado del lote a nombre de Yindra Orozco Chinchilla, a María Esmeralda



391 Araya Martínez del cual quedará en lista de espera ahí varios casos en espera  
392 desde el 2019; su caso está muy reciente y el sistema que abastece esta zona esta  
393 muy comprometido.

394 Caso #2 Abraham Ulloa. No se encontró acuerdos que haga referencia a las 28  
395 pajas otorgadas al señor José Manuel Ríos Morales para el proyecto Linda Vista.  
396 Con relación a las actas del año 2014 no hace referencia a dichas disposiciones;  
397 por lo tanto se analizó su caso y queda en lista de espera ya que el sistema que  
398 abastece esta zona está muy comprometido por faltante del líquido.

399 Caso #3. 2 diciembre 2020. Benedicto Jiménez Brizuela. Movimiento de tierra barrio  
400 Santa Eduvigis; con referencia al caso de acuerdo al fundamento técnico emitido  
401 por la profesional Betsy Quesada Echevarría, esta comisión con los concejales  
402 presentes llegan al acuerdo de NO APROBAR DICHO TRAMITE. Cierre 5:58 p.m

403 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en el caso de movimientos de  
404 tierra, Benedicto va a llegar mañana y le va a preguntar a Johanna que porque le  
405 dijeron que no y obviamente no es de su competencia, entonces va a llegar a mi  
406 oficina y yo le voy a contestar lo que hemos hablado en comisiones, que es una  
407 zona que se considere acta, aunque no sea para construir en este momento que se  
408 de un movimiento de tierra es evidente que el fin es la construcción, tal vez no ya  
409 pero tal vez en algún momento y siempre hemos sido claro que no queremos dejar  
410 ningún problema a administraciones futuras.

411 ACUERDO N 6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
412 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
413 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
414 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson  
415 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba el dictamen de la comisión de  
416 Asuntos Jurídicos del día 15 de diciembre de 2020. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
417 APROBADO. **ACUERDO EN FIRME**

418 2-Comision de Plan Regulador 15 de diciembre del 2020. Presentes.  
419 Francisco Chavarría. Lucia Ramírez Aguilar. Cecilia Valverde Vargas. Colaborador  
420 municipal. Sr. Oscar Orozco Calderón. Caso expuesto por el señor Hernán Castillo  
421 Luna. Se resuelve. En relación a la carta enviada el día 8 de diciembre del año en  
422 curso, y como se le fue comunicado por la administración, esta comisión analizó la  
423 documentación presentada y con el criterio del funcionario señor Oscar Orozco  
424 Calderón, se determina que su petición no procede por cuanto posee un uso de  
425 suelo no conforme, en fundamento las normativas existentes del Plan regulados, no  
426 se le puede otorgar los permisos respectivos que en su momento usted solicitó ante  
427 la administración.

428 ACUERDO N 7: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
429 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
430 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
431 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson  
432 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba el dictamen de la comisión del Plan  
433 Regulador del día 15 de diciembre de 2020. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
434 APROBADO. **ACUERDO EN FIRME**



435 ARTICULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

436 Moción presentada por la concejala Lucia Ramírez Aguilar.

437 Moción a favor de toma de decisiones objetivas y transparentes. Moción que  
438 presenta al Concejo Municipal para su inclusión en el orden del día 15 diciembre  
439 2020. Exposición de motivos. Yo Lucía Ramírez Aguilar en calidad de concejal  
440 propietaria. Con el apoyo de la señora vice-intendente Mariana Calvo Brenes, Señor  
441 intendente Gustavo Castillo Morales, concejal propietario Anderson Calderón. En  
442 respuesta a inquietudes que me han externado vecinos y vecinas de la comunidad  
443 amparadas en el Artículo 31. inciso a. Artículo 31 Prohíbese al alcalde municipal y  
444 a los los regidores: a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos  
445 en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer  
446 grado de consanguinidad o afinidad. Hago un llamado vehemente que no olvidemos  
447 que estamos aquí para trabajar por el pueblo, y que debemos dejar de lado nuestros  
448 intereses personales. Para evitar cualquier asomo o acusación de tráfico de  
449 influencias, las personas que tuvieren algún interés directo o indirecto en un caso  
450 particular deben abstenerse de votar y emitir criterio para evitar el sesgo en las  
451 decisiones del resto de compañeras y compañeros. Esto las sesiones del consejo y  
452 en las discusiones realizadas en las diversas comisiones que revisan estos casos  
453 particulares. Moción. Presenta para su aprobación por el Concejo municipal, los  
454 siguientes puntos: 1. Que el señor presidente Don Francisco Chavarría Hernández  
455 se abstenga de dar criterio y votar en lo que concierne al camino Ulloa ubicado en  
456 la Trinidad, siendo que él es vecino del mismo. 2. Que la señora Jacqueline Araya  
457 como integrante administrativa de la escuela privada fútbol Consultans Cervantes  
458 junto a su hijo; se abstenga de votar y del criterio en relación a todo aquello que  
459 concierne actividades futbolísticas de la comunidad donde pudieren tener  
460 participación directa o indirecta su escuela de fútbol. 3 Que ningún miembro del  
461 respetado Consejo emita criterio o voto cuando hubiese un interés particular en  
462 dicho asunto. Si por caso fortuito olvidará su deber es responsabilidad del resto  
463 recordarle el buen actuar. En sesión ordinaria del martes 15 de diciembre de 2020.  
464 Solicito someto a votación la presente moción. Lucía Ramírez Aguilar.

465 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta yo no estoy muy claro que ha  
466 pasado en estas últimas semanas, pero si a veces uno opina en cosas que le  
467 concierne a uno y yo creo que es un llamado a todos, vivimos aquí, somos parte de  
468 aquí, y mejor cuando nos toque a nosotros es mejor abstenerse, porque al final no  
469 es ni a los demás compañeros si no es a uno si vota y alguien llega a apelar la  
470 votación.

471 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta a mi me parece que está muy bien,  
472 también por un tema de transparencia, los que estamos aquí venimos con las mejores  
473 disposiciones pero también se pueden mal interpretar, estamos expuestos a la  
474 comunidad, aquí casi todos nos conocemos, lo que Anderson señala es importante,  
475 en cualquier momento se nos puede ir, pero para eso están los compañeros que les  
476 puede recordar, hace 15-22 días que entro la carta de mi familiar para un uso de  
477 suelo yo dije me abstengo de cualquier comentario, me parece muy bien y ojala que  
478 lo tengamos bien presente y si se nos va hablo por mi por favor recuérdemelo.



479 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta yo creo que todos aquí en  
480 algún momento tenemos conocimiento de lo que establece la normativa del Código  
481 Municipal, esta presidencia quiere dejar muy claro que yo si estoy muy enterado de  
482 esta normativa y que siempre he estado apegado a esta normativa y a las  
483 decisiones e intereses que realmente nos competen como miembro de este  
484 Concejo, lastima señor Anderson que usted ha faltado a muchas sesiones y a  
485 desconocido de las tramitologías de las acciones que se han tomado para y por  
486 Cervantes, tal vez a mi me tacharan porque hemos aprobado disponibilidades para  
487 personas que lamentablemente han clamado por un bono pero bueno ese es  
488 nuestro trabajo y por eso fuimos electos, me parece muy bien la moción Lucia, yo  
489 no le veo ningún error ni nada por el estilo que nosotros le vayamos a tachar.

490 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta no es que no esté de acuerdo con  
491 la moción de la señora Lucia, ella hace referencia a mi persona por la academia, tal  
492 vez la forma en que está redactada la moción no me parece porque recuerde que  
493 ella también pertenece a la Escuela de Música de acá.

494 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo ya presente mi renuncia.

495 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta al menos cuando se hizo el  
496 convenio usted aun pertenecía porque usted fue una de las que más estuvo ahí. Y  
497 eso es lo que no me parece la forma en que está redactada.

498 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo le había dicho a Gustavo y a Mariana  
499 en su momento que yo presente mi renuncia a la Escuela de Música desde hace  
500 tiempo, solo que se tiene que rehacer toda la Junta, la comente a Gustavo ya que  
501 pertenece a esta institución por prestar las instalaciones, y si la moción es para  
502 todos, no es directamente para Jacqueline o Francisco sino para todos.

503 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta para mi es nuevo porque  
504 este Concejo desconocía de esa renuncia suya.

505 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta la Escuela de Música no pertenece a la  
506 Municipalidad.

507 Francisco Alonso Chavarría Hernández si Lucia yo la entiendo, pero usa  
508 instalaciones de la municipalidad y también como compañeros nos hubiera  
509 comunicado.

510 Se extiendes los comentarios por lo cual se adjunta fracción de la misma.

511 Francisco Alonso Chavarría Hernández se somete a votación la moción presentada  
512 por Lucia.

513 ACUERDO N 8: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
514 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
515 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya  
516 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson  
517 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba la moción presentada por la concejal  
518 propietaria Alba Lucia Ramírez Aguilar. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
519 APROBADO. **ACUERDO EN FIRME** COMUNIQUESE.

520 ARTICULO VI: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA



521 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya el tanque que les comente la  
522 semana pasada ya se acabó, ya está terminado, quedo muy bonito, lo más  
523 importante es la impermeabilización que se hizo por dentro, ya hoy iniciaron en el  
524 tanque Matías Solano que es el que abastece el sector del bajo.

525 ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

526 1- Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta el caso de donde yo vivo  
527 que es la Calle los Ulloa, los dueños de la propiedad enviaron un documento el 06  
528 de octubre de 2020 para que le quitaran el código municipal al camino, no se le dio  
529 respuesta hasta el 11 de diciembre que Johanna envió un documento, bueno si  
530 vemos fechas del 06 de octubre al 11 de diciembre ya automáticamente aquí cabe  
531 un silencio positivo, yo me voy a abstener a votar, lo voy a someter a votación para  
532 que se respete el pronunciamiento de los vecinos en donde están solicitando a este  
533 Concejo que le quiten el código municipal al camino porque el camino sigue estando  
534 en una propiedad privada.

535 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta está bien si tal vez no se contestó  
536 en su momento, pero hay que ver, no todo aplica para un silencio positivo y la razón  
537 por la que no se dio una respuesta es que no se ha podido reunir la Junta Vial pero  
538 si no que pongan el silencio positivo a la administración para ver que procede, pero  
539 todavía no se han agotado todas las vías del tema.

540 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta bueno yo lejos de ser parte  
541 de esto, aquí se han dado varios silencios positivos, y por ley si usted no da una  
542 respuesta a los ocho días en el trámite que realice cabe un silencio positivo.

543 Si solicito entonces que se le de una respuesta con un fundamento legal a la  
544 familia que envió la carta el 06 de octubre.

545 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta ¿ellos mandaron una solicitud de  
546 silencio positivo?

547 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta no

548 Anderson Adrián Calderón Brenes entonces que nos hagan llegar a nosotros  
549 esa solicitud de que le demos un silencio positivo, sería como lo ideal.

550 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ni siquiera a ustedes, ellos mandan  
551 el silencio positivo y si no hay concejo en los próximos tres días corresponde a la  
552 parte administrativa dar respuesta.

553 Francisco Alonso Chavarría Hernández lo que pasa es que cuando la petición  
554 viene dirigida al Concejo y la petición fue formulada desde el 10 de octubre y no  
555 haber una respuesta por parte de este Concejo, ya legalmente tiene un silencio  
556 positivo, yo lo veo desde mi punto de vista sin involucrarme en esto, la municipalidad  
557 lo que tiene que evitar son los silencios positivos porque eso demuestra ineficiencia  
558 e ineficacia administrativa y como municipalidad y como concejo debemos evitar  
559 eso, la idea es siempre dar respuestas inmediatas.

560 Anderson Adrián Calderón Brenes entonces ¿nunca se les ha dado una  
561 respuesta?

562 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta, pero ese silencio positivo salio de  
563 aquí, no se le dio una respuesta.



564 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta no, de hecho, yo lo  
565 converse con María José y ella me dijo que fue un error que no se le contesto a las  
566 familias que firmaron.

567 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta, pero eso se había pasado a Junta Vial  
568 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso es lo que yo me refiero, si entra  
569 una carta hoy darle una respuesta que el caso se encuentra en trámite o se traslada  
570 a tal Comisión o a la Junta Vial, ya se cumple con darle una respuesta, ya en la  
571 comisión o en la junta pueda tardar varios días. Este caso no es un error  
572 administrativo, es un error de aquí el Concejo que no se le dio una respuesta que  
573 se pasaba a Junta Vial.

574 Francisco Alonso Chavarría Hernández yo creo que hay que darle una  
575 respuesta a este documento con buen fundamento porque desde el 10 de octubre  
576 no se le dijo nada absolutamente.

577 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta entonces para evitar esas  
578 situaciones se les contesta a los vecinos que el Concejo Municipal esta solicitando  
579 a la Junta vial una respuesta fundamentada a su solicitud.

580 Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta que la respuesta si la  
581 dieron, la dieron el 19 de noviembre a Betsy pero el error fue que no se le notifico a  
582 las partes.

583 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿entonces el error salió de la  
584 secretaria?

585 Francisco Alonso Chavarría Hernández si lamentablemente fue un error de  
586 la secretaria, fue un error de este Concejo.

587 La respuesta que da el Mopt es que es el Concejo el que toma la decisión de  
588 anular o quitar un código, que no son ellos, yo no puedo votar pero lo que solicitan  
589 las familias, los dueños de la finca es que se le elimine ese código porque el código  
590 se le asigno a un camino privado de una finca privada, entonces para que le den  
591 una respuesta ustedes a los dueños.

592 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hay un término muy equivocado  
593 eso no es una finca privada, tal vez lo fue en su momento si, pero no es una finca  
594 privada, donde hay varias segregaciones, varios colindantes, fue una finca privada  
595 pero ahora son varias fincas.

596 Francisco Alonso Chavarría Hernández lo someto a votación para que la  
597 administración le dé una respuesta a estas familias que firmaron este documento.

598 ACUERDO N° 10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
599 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales  
600 propietaria(os); Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba  
601 Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrián Calderón Brenes, este Concejo acuerda  
602 trasladar el caso de Calle los Ulloa en barrio La Trinidad para que desde la parte  
603 administrativa se le de una respuesta fundamentada. **ACUERDO**  
604 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** COMUNIQUESE. C.c Gustavo Castillo Morales

605 **2-** Francisco Alonso Chavarría Hernández comenta me di a la tarea en  
606 trabajar en el Reglamento Interno de Sesiones, ya se lo envié a la secretaria, ella



607 se lo va a hacer llegar a ustedes para que lo lean, son 120 artículos bien  
608 fundamentados de cuál va a hacer la normativa de este Concejo, no es nada extraño  
609 el Reglamento es muy parecido a los Reglamentos de otros Concejos de otras  
610 municipalidades y esto nos va a permitir ordenar la casa, lo leen bien y se traslada  
611 a la Comisión de Jurídicos para analizarlo bien.

612 ARTICULO VIII: CIERRE DE SESION

613 Cierre de sesión.

614 Al ser la 7:20, p.m. se concluye la sesión.

615

616

617

618

619 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.